

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19132 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores número 000281/2015, habiéndose dictado en fecha 22/04/15 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Ribes y Aguerri, S.A., con CIF. A46138996, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado Administrador concursal a don José Vicente Úbeda Fernández, con domicilio profesional en Calle Faustino Blasco, 21, Alzira, teléfono 96.241.58.62, fax 96.240.51.81, y correo electrónico ubeda@ubedaabogados.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que, en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85 LC.

Valencia, 28 de abril de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150027353-1